

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión PrivadaDirección de Portafolio  
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos  
“Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín– Trujillo, ampliaciones y subestaciones  
asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

**CIRCULAR Nro. 22**

18 de setiembre de 2023

De conformidad con lo establecido en los numerales 5, 7 y 10.2 de las Bases, así como lo comunicado a través de las Circulares Nro. 17 y 19, se hace de conocimiento que ha sido publicada en el Portal Institucional de PROINVERSIÓN ([www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)) la Versión Final de los Contratos de Concesión de los proyectos “Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín– Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”, que incluye las siguientes modificaciones:

1. Se incluye la versión actualizada de los Anexos 1A - Especificaciones Técnicas de los Equipos Automáticos de Compensación Serie EACS (FACTS SERIE) al 12 de setiembre de 2023, que contiene modificaciones en el numeral 3.3.2, a fin de aclarar que los armónicos de tensión generados por el EACS no deberán generar un THD (*Total Harmonic Distortion*) mayor al 3% y para la corriente, el límite de inyección de armónicos deberá cumplir el estándar IEEE 519. Además, se precisa que los puntos de acoplamiento común serán las subestaciones Yaros (Nueva Huánuco) 500 kV, Tocache 500 kV, Celendín 500 kV, Trujillo Nueva 500 kV y Miguel Grau (Piura Nueva) 500 kV según corresponda en cada proyecto.
2. Se modifica el literal j2 “Configuración del EACS” del numeral 4.2 de los Anexos 1 de ambos contratos, a fin de señalar expresamente que la configuración de los EACS se encuentra indicada en el Anexo 1A.

Atentamente,

**ANÍBAL DEL ÁGUILA ACOSTA**

Director de Proyecto  
**PROINVERSIÓN**